

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**MAJADAHONDA**

LICENCIAS

Por parte de don Shuzhong Gao se ha solicitado licencia para instalación, apertura y funcionamiento de bazar, regalos, ropa y complementos en la calle Rosalía de Castro, número 3, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 29 de junio de 2010.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Pùblicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/7.308/10)